

Estimados asociados,

Os enviamos hoy las novedades regulatorias nacionales de la semana, y resumen de los eventos de esta semana.

En este sentido, os adjuntamos las **alegaciones presentadas al proyecto de Real Decreto por el que se regulan los sistemas urbanos calefacción y refrigeración, la evaluación y planificación de la calefacción y refrigeración y el aprovechamiento de calor residual**, que hemos coordinado con otras asociaciones del sector, básicamente con Spain DC.

Incluimos también el resumen sobre el **Workshop “Data Centers y Cogeneración en España”** que celebramos el pasado 17 de junio en Naturgy, en el que analizamos las perspectivas de crecimiento de los centros de datos, sus necesidades energéticas y el posible papel de la cogeneración en este ámbito. El resumen de la transcripción de la Jornada, hecho con IA, lo podéis encontrar en la parte interna de la WEB. En la parte abierta de la WEB también hemos incluido fotos del evento.

En los próximos días os haremos llegar una breve encuesta para recoger vuestras impresiones sobre la jornada y posibles temas de interés para futuros eventos. Aprovechamos igualmente para adelantaros que, una vez finalizada la tercera fase del estudio de DC de CWC, celebraremos una nueva Jornada de Puertas Abiertas a final de año, de la que os informaremos próximamente.

NACIONALES RELEVANTES

1. [PLAZO SOLICITUD RENUNCIAS TEMPORALES JULIO](#)
2. [DEBATE SOBRE LA UTILIZACIÓN PRUEBAS DE SOSTENIBILIDAD](#)
3. [CONSIDERACIÓN DE PREFERENTES EN LOS PROYECTOS ADJUDICATARIOS DEL CONCURSO DE ANDORRA \(NUDO MUDÉJAR 400KV\)](#)
4. [CNMC: INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES DEL COMERCIALIZADOR PREVISTAS EN EL RD 88/2026](#)
5. [CNMC: INFORME SOBRE REAL DECRETO DEL COMITÉ DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS Y CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN](#)
6. [PRÓRROGA DE LA OBLIGACIÓN A LAS PETROLERAS DE INFORMAR A LA CNMC DE COSTES Y PRECIOS DE CARBURANTES](#)

AYUDAS

7. [CATALUNYA: SUBVENCIONES AGÈNCIA PER A LA COMPETITIVITAT DE L'EMPRESA](#)
8. [ASTURIAS: AYUDAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN EMPRESARIAL](#)

JORNADAS

9. [WEBINAR DIGESTATO: CLAVES REGULATORIAS Y TECNOLÓGICAS PARA SU GESTIÓN](#)
10. [RENMADE BIOMETANO 2027](#)

NACIONALES RELEVANTES

1. [PLAZO SOLICITUD RENUNCIAS TEMPORALES JULIO](#)

La Oficina de Liquidaciones de Régimen Específico informa que el plazo para remitir las solicitudes de renuncia temporal a tramitar en julio de 2026 con fecha de **efectividad agosto de 2026**, finalizará el **10 de julio de 2026**.

2. [DEBATE SOBRE LA UTILIZACIÓN PRUEBAS DE SOSTENIBILIDAD](#)

En la reunión del Comité de Gases Renovables ha **tenido lugar un debate muy interesante sobre la utilización de Pruebas de Sostenibilidad (PoS) asociadas al biometano, los problemas que encuentran los consumidores directos de mercado y los criterios de trazabilidad exigidos por los distintos esquemas de certificación.**

- El debate se **inició a raíz de las dificultades que algunos consumidores directos manifiestan encontrar para acceder a PoS.**
- Según se expuso, **algunos agentes estarían recurriendo a operaciones de compra y venta de gas prácticamente simultáneas para satisfacer determinados requisitos de trazabilidad asociados a las PoS y al balance de masas.**
- El problema planteado es que **los consumidores directos pueden adquirir gas para su consumo, pero no pueden revenderlo posteriormente, por lo que no pueden reproducir determinadas estructuras utilizadas por otros agentes del mercado.**
- Se preguntó expresamente a ISCC (Marina) por esta cuestión. **ISCC reiteró que la PoS debe permanecer vinculada a una cantidad equivalente de gas y que la mera transferencia documental de la sostenibilidad sin relación con una molécula o un balance de masas no sería compatible con los principios del esquema.** No obstante, señaló que el consumidor final es precisamente uno de los agentes más sencillos de verificar desde el punto de vista de la trazabilidad, al disponer de un punto de consumo y una extracción física claramente identificables, por lo que manifestó no entender por qué un consumidor directo necesitaría vender gas para acreditar el cumplimiento de estos requisitos.
- A lo largo del debate **surgió también la cuestión de determinadas operaciones de trading utilizadas en algunos mercados europeos, consistentes en compras y ventas prácticamente simultáneas de gas asociadas a la transferencia de PoS.**
- Varios participantes **cuestionaron si estas prácticas responden realmente al espíritu de los esquemas de sostenibilidad o si constituyen soluciones desarrolladas por el mercado para satisfacer determinados requisitos de auditoría.**
- Varios participantes **defendieron además que la trazabilidad puede acreditarse mediante la combinación de evidencias de inyección, transferencia y consumo físico, sin necesidad de que el consumidor directo tenga que realizar operaciones de venta de gas.** De hecho, algunos intervinientes sostuvieron que **la compra física del gas acompañada de la correspondiente PoS sería la forma más alineada con la letra y el espíritu de los esquemas de certificación.**
- Lo interesante es que se ha puesto de manifiesto que todavía **no existe una interpretación completamente homogénea entre auditores, organismos certificadores y distintos mercados europeos sobre cómo debe acreditarse la trazabilidad del biometano y de las PoS.** En este punto, **ISCC evitó pronunciarse de forma concluyente sobre casos concretos, pero se ha comprometido a trabajar conjuntamente para avanzar hacia una mayor armonización de criterios.**

En resumen, lo que empezó en una discusión sobre la discriminación del consumidor directo (ni ISCC ni la CNMC identifican la necesidad de modificar la figura), se centró en determinar **qué mecanismos permiten acreditar adecuadamente la trazabilidad y hasta qué punto determinadas prácticas utilizadas actualmente en algunos mercados europeos son compatibles con el espíritu de los esquemas de certificación.** ISCC reconoció expresamente la existencia de diferencias de interpretación entre países y auditores y señaló que uno de sus objetivos actuales es precisamente ese.

3. CONSIDERACIÓN DE PREFERENTES EN LOS PROYECTOS ADJUDICATARIOS DEL CONCURSO DE ANDORRA (NUDO MUDÉJAR 400KV)

Judit Carreras, directora del Instituto para la Transición Justa (ITJ), ha anunciado que el Gobierno otorgará la consideración de proyectos preferentes a las instalaciones de generación renovable y almacenamiento adjudicatarias del Concurso de transición justa del Nudo Mudéjar 400 kV para acelerar su implantación. ([Nota de prensa](#))

El MITECO además ha otorgado a Enel Green Power la Autorización Administrativa Previa (AAP) para instalar unos 400 MW de instalaciones de generación renovable y almacenamiento vinculados al

Concurso. Esta adjudicación implica la creación de unos 80 empleos directos y 1.300 indirectos, incluyendo los asociados a actuaciones socioeconómicas, hasta agosto de 2029 (empleos a tiempo completo anualizado), entre otros compromisos.

Con esta AAP se liberan más de 900 MW de capacidad de acceso del Nudo, que el ITJ ofrecerá al resto de los participantes, recogidos en la orden TED/1146/2022.

Adicionalmente, el Gobierno acordará en uno de los próximos Consejos de Ministros declarar que estos nuevos proyectos como instalaciones energéticas estratégicas, de modo que pasen a ser considerados proyectos energéticos preferentes, de acuerdo con lo dispuesto en el reciente Real Decreto-ley 7/2026.

4. CNMC: INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES DEL COMERCIALIZADOR PREVISTAS EN EL RD 88/2026

La CNMC ha publicado un [acuerdo](#) por el que responde a diversas consultas interpretativas relativas a las **obligaciones del comercializador previstas en el Reglamento General de Suministro, Comercialización y Agregación (RD 88/2026)**, en particular sobre contratación, captación comercial y tipología de contratos.

El acuerdo está orientado al ámbito de la **comercialización minorista y contratación con consumidores**, reforzando aspectos de protección al consumidor y prácticas comerciales y responde a dudas planteadas sobre: **(i) la obtención del consentimiento del consumidor para publicidad y contratación telefónica, (ii) la correcta acreditación de la identidad del consumidor en la contratación, y (iii) la interpretación de los contratos de precios dinámicos e indexados, así como de los contratos a precio fijo.**

En términos generales, la CNMC:

- **Endurece la interpretación del consentimiento para llamadas comerciales**, señalando que no sería válido recabarlos mediante cláusulas genéricas, casillas marcadas o consentimientos indirectos obtenidos a través de plataformas o promociones ajenas al suministro eléctrico. La iniciativa debe partir de forma expresa y directa del consumidor.
- **Refuerza los requisitos de acreditación de identidad en la contratación**, considerando necesario utilizar documentos oficiales de identificación o mecanismos de firma/certificación electrónica alineados con el Reglamento europeo eIDAS.
- **Aclara el tratamiento de los contratos indexados al mercado eléctrico**, señalando que, aunque una tarifa indexada horaria no encaje estrictamente en la definición de “precio dinámico” (al liquidarse actualmente el mercado en periodos cuarto-horarios), considera que deben aplicarse igualmente las obligaciones reforzadas de información al consumidor previstas para estos contratos. En particular, entiende que el comercializador debe informar sobre riesgos, oportunidades y posibles impactos económicos, al tratarse de productos cuyo precio evoluciona con el mercado mayorista.
- **Reitera que los contratos comercializados como “precio fijo” no deberían incorporar revisiones ligadas a la evolución del mercado**, más allá de ajustes previamente previstos vinculados a componentes regulados (peajes o cargos).

5. CNMC: INFORME SOBRE REAL DECRETO DEL COMITÉ DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS Y CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN

La CNMC ha publicado su [Informe](#) sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se regula el comité de inversiones estratégicas y por el que se desarrollan los criterios y el procedimiento de declaración de proyectos estratégicos de inversión.

- El PRD regula los criterios y el procedimiento para declarar proyectos como estratégicos de inversión, tanto en fase previa como definitiva.
- Se establece la estructura, organización y funciones del Comité de Inversiones Estratégicas (CIE).
- La CNMC identifica aspectos a mejorar en el proyecto normativo, entre otros:

- Reforzar la delimitación de criterios prioritarios en la fase previa con parámetros objetivos y cuantificables.
- Clarificar el alcance y peso relativo de los criterios adicionales en la evaluación previa, configurando esta fase como un filtro preliminar objetivo.
- Incluir una valoración preliminar de la solvencia técnica de los promotores, junto con la económica y financiera.
- Integrar de forma coherente los supuestos de reconocimiento europeo (IPCEI, ayudas de Estado aprobadas por la Comisión Europea) en el sistema general de criterios.
- Delimitar con mayor precisión los proyectos de reconversión de sectores o empresas de relevancia, considerando su interacción con la normativa de ayudas de Estado.
- Reforzar la diferenciación funcional entre fases (previa y definitiva), evitando solapamientos en los criterios aplicables.
- Centrar la fase definitiva en un análisis técnico y de fondo, con criterios más precisos, homogéneos y verificables, diferenciando entre valoración del proyecto y solvencia de los promotores.
- Articular mecanismos más coherentes de reconocimiento o simplificación procedimental para proyectos ya validados en el ámbito de la UE.
- Hacer obligatoria la aprobación y publicación de baremos en sede normativa, tanto para la fase previa como para la definitiva, reforzando transparencia y objetividad.

6. PRÓRROGA DE LA OBLIGACIÓN A LAS PETROLERAS DE INFORMAR A LA CNMC DE COSTES Y PRECIOS DE CARBURANTES

El Consejo de Ministros, a petición del MITECO, y el Ministerio de Economía, ha acordado prorrogar hasta el próximo 31 de diciembre la obligación de las petroleras de informar semanalmente sobre sus costes y sobre los precios de venta final del carburante a la CNMC, a fin de que la entidad pueda valorar y supervisar mejor el grado de competencia efectiva en el sector. Esta medida estaba establecida en el Real Decreto-ley 7/2026. ([Nota de prensa](#))

AYUDAS

7. CATALUNYA: SUBVENCIONES AGÈNCIA PER A LA COMPETITIVITAT DE L'EMPRESA

Se han convocada varias subvenciones por ACCIÓ para empresas en Catalunya

- **Subvenciones para inversiones empresariales de alto impacto 2026.** ([SNPSAP](#))

Esta línea de subvenciones tiene como objetivo apoyar proyectos de inversión empresarial de alto impacto realizados en Cataluña. La ayuda quiere fomentar inversiones capaces de generar un impacto significativo en términos de creación de empleo o de inversión en activos fijos. También busca avanzar hacia una economía más industrial, innovadora y con más capacidad de atracción de inversión empresarial.

- Presupuesto: 3,6 M€.
- Órgano convocante: [AGÈNCIA PER A LA COMPETITIVITAT DE L'EMPRESA \(ACCIÓ\)](#)
- Tipo: Concurrencia competitiva
- Instrumento: subvención y entrega dineraria sin contraprestación:
- Tipo de beneficiario: Gran empresa, PYME y persona jurídica que desarrollan actividad económica
- Sectores: Varios sectores entre los que se encuentra C- Industria Manufacturera y D – Suministro de energía eléctrica, gas vapor y aire acondicionado
- Plazos de solicitud: 15/09/2026.

- **Subvenciones para proyectos de crecimiento - nuevas oportunidades de negocio 2026** ([SNPSAP](#))

- Presupuesto: 1 M€.
- Órgano convocante: [AGÈNCIA PER A LA COMPETITIVITAT DE L'EMPRESA \(ACCIÓ\)](#)
- Tipo: Concurrencia competitiva
- Instrumento: subvención y entrega dineraria sin contraprestación:
- Tipo de beneficiario: Gran empresa, PYME y persona jurídica que desarrollan actividad económica
- Sectores: Varios sectores entre los que se encuentra C- Industria Manufacturera y D – Suministro de energía eléctrica, gas vapor y aire acondicionado
- Plazos de solicitud: 16/07/2026.
-

8. ASTURIAS: AYUDAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN EMPRESARIAL

Se han [convocada](#) ayudas a proyectos de inversión empresarial en el ámbito del Principado de Asturias, para el ejercicio 2026 ([SNPSAP](#))

- Presupuesto: 1,5 M€.
- Órgano convocante: AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN
- Tipo: Concurrencia competitiva
- Instrumento: subvención y entrega dineraria sin contraprestación:
- Tipo de beneficiario: Gran empresa, PYME y persona jurídica que desarrollan actividad económica
- Sectores: Varios sectores entre los que se encuentra C- Industria Manufacturera
- Plazos de solicitud: 14:00 horas del día 31/07/2026

JORNADAS

9. WEBINAR DIGESTATO: CLAVES REGULATORIAS Y TECNOLÓGICAS PARA SU GESTIÓN

ATA Insights Webinars for RENMAD Biometano organiza el **Webinar - Digestato: claves regulatorias y tecnológicas para su gestión** el próximo 1 de julio a las 11:00h CEST. Duración: 1h

El desarrollo del biometano en España está entrando en una nueva fase marcada por la regulación, la integración territorial y la sostenibilidad ambiental de los proyectos. En este contexto, nuevos marcos normativos, como el RDL 7/2026, marcan un punto de inflexión para el sector al introducir objetivos obligatorios de penetración del biometano y situará aspectos como la valorización eficiente de residuos, la economía circular, la reducción de emisiones y la integración con el entorno agrario y ganadero en el centro del desarrollo sectorial.

Así mismo, el Plan de Acción sobre Fertilizantes adoptado recientemente por la Comisión Europea pone de manifiesto el valor agronómico del digestato y marca la ruta para tratar de aprovechar al máximo su potencial en la agricultura.

De este modo, la gestión del digestato adquiere mayor relevancia como uno de los factores que determinarán el éxito en el desarrollo de muchos de los proyectos.

Las diversas alternativas de gestión, desde la aplicación directa a campo, como la adopción de soluciones avanzadas de tratamiento deben ser evaluadas en función de las características específicas de cada proyecto para asegurar su correcto aprovechamiento, aportando valor a la agricultura.

Tecnologías como la separación sólida – líquido, el stripping de amoníaco, la concentración de nutrientes o la valorización de corrientes empiezan a ganar protagonismo en los nuevos proyectos.

En este webinar tratará cómo está evolucionando la gestión de digestatos en plantas de biometano, qué implicaciones tendrá el nuevo marco regulatorio y qué experiencias reales empiezan a marcar el camino así como:

- Cómo el nuevo marco regulatorio y los futuros criterios de sostenibilidad afectarán al diseño y operación de plantas de biometano
- Principales tecnologías de tratamiento de digestato y sus aplicaciones reales: stripping, separación, concentración y valorización de nutrientes
- Experiencias prácticas de implantación y operación en plantas que ya están incorporando soluciones avanzadas de tratamiento
- Papel del tratamiento de digestato en la reducción de emisiones, la valorización de residuos y la integración territorial de los proyectos

[Enlace](#) de registro

10. RENMAD BIOMETANO 2027

RENMAD Biometano 2027 tendrá lugar los días 10 y 11 de febrero a Toledo para su IV edición, organizada junto a AEBIG.

Con cada nueva edición, RENMAD Biometano se ha ido consolidando como el punto de encuentro de la industria del biometano en España, creciendo cada año junto al sector y anticipando las tendencias que marcarán la evolución del sector.

[Enlace de registra de interés](#) para acceder antes que al programa, conocer a las personas ponentes y disfrutar de precios especiales

En la pasada edición, RENMAD Biometano reunió a más de 200 profesionales del sector con empresas líderes como Moeve, PreZero, Nedgia, Veolia, BBVA, Banco Santander, AEBIG, Sedigas; así como con organismos clave como el MITECO y la CNMC. En 2027, RENMAD Biometano vuelve con más asistentes, los ponentes más top y las mejores oportunidades de networking del sector.

RENMAD Biometano 2027 da acceso a:

- 300 profesionales con poder de decisión de las principales empresas del biometano
- 30 ponentes expertos del sector del biometano en España
- 10 horas de networking para llevar tu negocio al siguiente nivel
- 15 horas de sesiones que cubren sobre los temas más importantes para tu negocio de biometano

